



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**DECLARA DESIERTA
LICITACIÓN PÚBLICA N° 3520-7-L116
"ESTUDIO DE INGENIERÍA PARALELISMO PASAJE ROSA HURTADO
COMUNA DE DALCAHUE"**

DECRETO ALCALDICIO N° 532

DALCAHUE, 16 de Febrero de 2016

VISTOS: La no presentación de ofertas a la licitación N° 3520-7-L116, el Decreto Alcaldicio N° 391 de fecha 03/02/2016 en donde se llama a licitación, se aprueban las bases administrativas, términos de referencia y nombra funcionario responsable de la propuesta, la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto municipal año 2016; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTA la Licitación Pública N° 3520-7-L116 denominada "**ESTUDIO DE INGENIERÍA PARALELISMO PASAJE ROSA HURTADO COMUNA DE DALCAHUE**", debido a que no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Transparencia
 - Oficina de Partes
 - SECPLA
- JAPM/CIVG/OAGS/ycig